

Nro. Expediente	0045-016529/2013	CINTRA	
Anexo I - Balanza:	BALANZA Portátil marca HAENNI , modelo/indicador WL103/WL 103 con Código de Aprobación de Modelo BF.90-1871 y Número de Serie: 5070 (Plataforma 01) y 5071 (Plataforma 02) con sus respectivos Indicadores correspondiéndoles idénticos números de serie (5070 y 5071)	Objeto: Balanza portátil para pesar vehículos por ejes (dos receptores de carga) de capacidad máxima 20000 kg. Mínima división 50 kg, clase III, de tipo electrónica.	Se compone de: 1 juego de balanzas de 2 (dos) plataformas, 1 (un) indicador, 1 (un) juego de 6 (seis) baterías, 1 (un) cable de unión entre plataformas de 5 (cinco) metros de longitud, 1 (una) impresora con 1 (un) cable tipo "Y" , 1 (un) cable de transición entre cable "Y" y la tickeadora, 1 (un) cargador de batería, 4 (cuatro) placas de nivelación de plástico (alfombras de nivelación) enrollables por cada indicador de carga, todo con Certificación de INTI.
Anexo II - Actas Nros:	2501 al 3000	Vialidad: la única que certificará los formularios de Actas de constatación.	
Anexo III - Rutas Tramos	R.P.2: Desde Autopista hasta el Lte con Santa Fé R.P.3: Desde Autopista hasta R.P.13		
Fecha Convenio DPV/Mun.	08/04/2013		
Fecha Inicio de Actividad			
Nro. Ordenanza			
Nro. Decreto Mun.			
Poder Ejecutivo Provincial	Ley Provincial DPV N° 8555/95, Resolución DPV N° 806/2009, Decreto PE N° 1048/2010,		
Nombre Sr. Intendente y Secretario de Gobierno	Sr. Héctor Hugo MONETTO (Cel.: 03537-15652530) - Municipio: 03537- 495150		

